



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **ABRIL de 2023**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2023, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 17 de febrero de 2023 e informada en Consejo de Gobierno el 24 de febrero de 2023 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

1º **CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2023/00002/ 001/001	Fecha solicitud	Importes concedidos €
030	09/04/2023	330,00
031	10/04/2023	1.700,00
032	11/04/2023	198,92
033	17/04/2023	184,00
034	17/04/2023	1.700,00
035	18/04/2023	288,00
037	25/04/2023	1.007,85
038	25/04/2023	370,00

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*

Código Seguro De Verificación	BfiLIEvc+iAEH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	22/05/2023 10:23:09
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BfiLIEvc+iAEH/n5kk+w5Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BfiLIEvc+iAEH/n5kk+w5Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

